

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA Nº 250/15.-
L. PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 21/01/2015

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Santiago Ramón MARTINEZ, DNI Nº 13.392.746, perteneciente a la Secretaría de Gobierno de esa Municipalidad.
Dicho pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.
La adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos reglamentarios, a partir del día 17 de diciembre de 2015 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidencia del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Prof. Gustavo MELILLA
SU DESPACHO

"Las Islas e Islas del Atlántico Sur, Georgia y Sandwich de Sur son parte integrante de la República Argentina"